

REGLAMENTO 2022/2065 DE SERVICIOS DIGITALES

(DSA)



- Publicado en el [Diario Oficial de la Unión Europea](#). En vigor desde el 16 de noviembre de 2022 y aplicable desde 17 de febrero de 2024. Plataformas y buscadores tendrán que publicar promedio mensual de destinatarios antes del 17 de febrero de 2023 para saber si entran en la categoría de plataformas o buscadores de muy gran tamaño.
- Modificará la Directiva de Comercio electrónico del año 2000 y su sistema de responsabilidades. Aplicable a todos los sectores, sin perjuicio de las normas preexistentes o normativas específicas como protección de datos, consumo, seguridad o propiedad intelectual etc.
- Aplicable a servicios de intermediación que ofrezcan servicios en la Unión Europea, independientemente de su localización.
 - o mera transmisión (proveedores de acceso a internet, wifi, VPN, VoIP, apps de mensajería...)
 - o servicios de *catching* (redes de contenido)
 - o servicios de *hosting* (redes sociales, servicios de compartición de contenido, marketplaces, foros de discusión, economía colaborativa, nube, web hosting, tiendas de apps). Introduce concepto y responsabilidades específicas para plataformas y de forma específica para las plataformas buscadores online de muy gran tamaño.
- Autoridad competente: Coordinador de Servicios Digitales del Estado miembro en el que esté establecido.
- Multa por incumplimiento: 6% del volumen de negocios mundial anual del proveedor de servicios de intermediación en el ejercicio fiscal anterior; Multa por suministro de información incorrecta, incompleta o engañosa, falta de respuesta o rectificación, falta de sometimiento a una inspección: 1% de los ingresos anuales o de la facturación mundial
- Los servicios de intermediación no tienen obligación de monitorización previa sobre los contenidos, pero tendrán las siguientes obligaciones de diligencia debida:

Obligaciones universales	Obligaciones para proveedores de hosting	Obligaciones plataformas en línea	Obligaciones VLOP y VLSE
<ul style="list-style-type: none">- Informes de transparencia anual.- Designar un punto de contacto tanto para las autoridades como para los destinatarios.- Designar un representante legal si no está en la UE, pero ofrece servicios en la UE.- Redactar los T&C de una forma sencilla y comprensible, con especial hincapié a la claridad cuando los servicios estén dirigidos principalmente a los menores.	<ul style="list-style-type: none">- Implantar mecanismos de notificación y acción de contenidos ilegales fáciles de usar,- Justificar restricciones de servicios- Notificación de sospechas de delitos:	<ul style="list-style-type: none">Todas las obligaciones de intermediarios, y de hosting más:- Sistema interno y gratuito de tramitación de reclamaciones- Sistemas de resolución extrajudicial de litigios.- Alertadores fiables.- Obligaciones de transparencia reforzadas- Prohibición de patrones oscuros- Transparencia en la publicidad, debiendo identificar en cada anuncio que es publicidad, el anunciante (o quien paga ese anuncio), los parámetros por los que se reciben los anuncios y cómo cambiarlos.- Transparencia en los sistemas de recomendación.- Prohibición de publicidad basada en perfiles de menores y en perfiles de datos especialmente protegidos.- Obligaciones especiales para <i>marketplaces</i>: trazabilidad de comerciantes, facilitarles el cumplimiento e información a los consumidores de ilicitud de productos.	<ul style="list-style-type: none">Plataformas online y los motores de búsqueda con más de 45 millones de destinatarios del servicio activos.Todas las obligaciones de intermediarios, de hosting y de plataformas más:- Evaluación anual de riesgos sistémicos- Medidas de reducción de riesgos específicos.- Mecanismos de respuesta a crisis para circunstancias de extraordinarias que puedan poner en riesgo la seguridad o la salud pública de forma significativa- Sistemas de recomendación, obligación de tener alternativa sin <i>profiling</i>.- Transparencia adicional sobre la publicidad.- Repositorio con toda la publicidad presentada en el último año.- Acceso a datos y auditorías independientes.Informes de transparencia reforzadas